

05 ABR. 2021

RECIBIDO

POR: Luis HORA: 12:18

Orig  
1 carpeta  
2 CD's  
(certificados)



Universidad Veracruzana

Dirección General de Recursos Financieros  
Dirección de Contabilidad  
DC 0138 / 03 /2021

Xalapa, Equez, Ver., a 25 de marzo de 2021

RECIBIDO  
26 MAR 2021  
13:35  
FOLIO: 13-35

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
RECIBIDO  
25 MAR 2021  
4:34 pm  
OFICINA DE PARTES  
EDIFICIO AJUSCO

3 copias  
1 copia c/CD

**Lic. David Rogelio Colmenares Páramo**  
Auditor Superior de la Federación  
Auditoría Superior de la Federación  
PRESENTE

RECIBIDO  
13:35  
RECTORIA  
Oscar D. S/A.

Lomas del Estadio s/n  
Edificio "B", 2do. piso,  
C.P. 91000  
Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México

Teléfono  
228 842 1729

Conmutador  
228 842 1700  
228 842 2700

Extensiones  
11729

Correo electrónico  
emurrieta@uv.mx

En atención al oficio OASF/0298/2021 recibido el día 09 de marzo de 2021, donde notifica el Informe Individual del Auditoría derivado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2019, en la que señala los Pliegos de Observaciones identificados con número de acción 2019-4-99009-19-0161-06-001 y 2019-4-99009-19-0161-06-002, con motivo de la auditoría número 161-DS denominada "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales", me permito presentar una carpeta con la siguiente documentación:

Resultado	Acción
<b>Resultado Núm.17</b>	<b>2019-4-99009-19-0161-06-001 Pliego de Observaciones</b> Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 391,720,284.43 pesos (trescientos noventa y un millones setecientos veinte mil doscientos ochenta y cuatro pesos 43/100 M.N.), más los rendimientos financieros que se generen desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, en virtud de que la Universidad Veracruzana realizó pagos en exceso por conceptos de prestaciones no ligadas al salario, respecto del importe autorizado en el Anexo de Ejecución, en incumplimiento del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Ejecutivo Estatal y la Universidad Veracruzana, suscrito el 13 de enero de 2016, cláusula octava, y del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Ejecutivo Estatal y la Universidad Veracruzana, suscrito el 7 de enero de 2019, apartado único.

**Documentación que se presenta:**

En atención al pliego de observaciones con clave de acción número 2019-4-99009-19-0161-06-001, correspondiente al resultado número 17, se adjunta oficio **DGRH 0478/03/2021 - DGRF 0403/03/2021** de fecha 24 de marzo de 2021 con firmas autógrafas, signado por la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección General de Recursos Financieros, que consta de 11 hojas, donde se realizan las aclaraciones referentes a las prestaciones no ligadas pagadas por la Universidad en el ejercicio 2019. Asimismo, se hace entrega de un disco con las evidencias señaladas el oficio referido y la certificación correspondiente.

Resultado	Acción
<b>Resultado Núm.21</b>	<b>2019-4-99009-19-0161-06-002 Pliego de Observaciones</b> Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2,709,967.64 pesos (dos millones setecientos nueve mil novecientos sesenta y siete pesos 64/100 M.N.), más los rendimientos financieros que se generen desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, en virtud de que se



Universidad Veracruzana

Dirección General de Recursos Financieros

Dirección de Contabilidad

DC 0138 / 03 /2021

Xalapa, Equez., Ver., a 25 de marzo de 2021

realizaron pagos improcedentes a 35 trabajadores de la Universidad Veracruzana en periodos de licencia sin goce de sueldo, en incumplimiento del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Ejecutivo Estatal y la Universidad Veracruzana, suscrito el 13 de enero de 2016, cláusula, tercera inciso B; del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico (FESAPAUV) 2018-2020, cláusulas 31, 80, fracciones I y II, 81, 82, 84 y 85, y del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo, Técnico y Manual (SETSUV) 2018-2020, cláusulas 61 y 62.

### Documentación que se presenta:

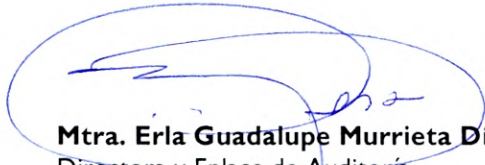
En atención al pliego de observaciones con clave de acción número 2019-4-99009-19-0161-06-002 , correspondiente al resultado número 21, se adjunta el oficio **DGRH 0423/03/2021** de fecha 24 de marzo de 2021 con firma autógrafa, signado por la Dirección General de Recursos Humanos, que consta de 93 páginas, donde se realizan las aclaraciones de 140 pagos al personal universitario cuya integración corresponde al monto observado, de conformidad con la cédula de integración de la observación proporcionada por el Auditor de la ASF, mismos que corresponden únicamente a pagos de 28 trabajadores. Asimismo, se hace entrega de un disco con las evidencias señaladas en el oficio referido y la certificación correspondiente.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que derivado de las aclaraciones presentadas, dar por atendidas dichas observaciones.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

  
**Mtra. Erla Guadalupe Murrieta Díaz**  
Directora y Enlace de Auditoría

C.c.p. **Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González.**- Rectora de la UV.- Para su conocimiento.  
C.c.p. **Mtro. Emilio Barriga Delgado.**- Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.- Mismo fin.  
C.c.p. **Mtro. Isaac Rojkind Orleansky.**- Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la ASF.- Mismo fin.  
C.c.p. **L.C. Octavio Mena Alarcón.**- Dir. General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B" ASF.- Mismo fin.  
C.c.p. **Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez.**- Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASF.- Mismo fin.  
C.c.p. **Dr. Salvador F. Tapia Spinoso.**- Secretario de Administración y Finanzas de la UV.- Mismo fin.  
C.c.p. **Dr. Eric Jesús Galindo Mejía.**- Director General de Recursos Financieros de la UV.- Mismo fin.  
C.c.p. **C.P. José Guadalupe E. Romero Pérez.**- Contralor General de la UV.- Mismo fin.  
C.c.p. **Archivo**  
mamg\*

Página 2 de 2

*Creando sinergia.*

*generamos resultados.*

*Eficietamos el presupuesto con transparencia y honestidad.*

Lomas del Estadio s/n  
Edificio "B", 2do. piso,  
C.P. 91000  
Xalapa-Enriquez,  
Veracruz, México

Teléfono  
228 842 1729

Conmutador  
228 842 1700  
228 842 2700

Extensiones  
11729

Correo electrónico  
emurrieta@uv.mx